

**INFORME DE GESTIÓN**  
**COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**  
**I SEM 2020**

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (CIGD)
<b>NÚMERO Y FECHA REGLAMENTO INTERNO:</b>	<b>DEL</b> Acuerdo No. 001 del 14 de Marzo de 2019
<b>NORMAS:</b>	<p>Decreto 651 de diciembre 28 de 2011 «Por medio del cual se crean el Sistema Integrado de Gestión Distrital -SIGD- y la Comisión Intersectorial del -SIGD-, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 527 de noviembre 21 de 2014 «Por medio del cual se crean las instancias de coordinación del Sector Administrativo Mujeres, se determina la participación de la Secretaría Distrital de la Mujer en las instancias de coordinación existentes en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 «Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015»</p> <p>Decreto 591 de octubre 16 de 2018 «Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones»</p> <p>Circular 005 de diciembre 4 de 2018 de la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional «Instalación y conformación de la Comisión intersectorial del Sistema integrado de gestión distrital (SIGD)</p> <p>Circular Conjunta 003 de marzo 7 de 2019 de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional «Identificación Líderes de Política – Citación Sesión Comisión Intersectorial del SIGD»</p> <p>Acuerdo 001 de 09 de abril de 2019 Reglamento CISIGD, por el cual se adopta el reglamento interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión Distrital.</p> <p>Resolución 001 de 28 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se reglamenta el Premio Distrital a la Gestión, como mecanismo de estímulo y reconocimiento dentro del marco del Sistema Integrado de</p>

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

Gestión Distrital - SIGD- “.

Decreto 317 de 05 de junio de 2019 “Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gestión Pública”. (Mod. Creación y funciones de la CISIGD, Art. 2 y 3).

Circular 005 de 28 de junio de 2019, por la cual se socializa “Guía de ajuste del Sistema integrado de Gestión distrital” y “Plan de Acción para la implementación del MIPG en el distrito capital”.

Circular 008 de 23 de octubre de 2019, por la cual se socializa y publican los lineamientos de “Guía para la planeación de la Gestión Distrital” y “Guía distrital para el diseño, análisis y simplificación de procesos”.

Circular 03 de 23 de octubre de 2019, alcance a la Circular 002 de 2019 del Alcalde Mayor de Bogotá D.C., por la cual se entregaron los insumos y lineamientos para la realización de los informes de empalme con la administración distrital entrante.

Circular 007 de 14 de noviembre de 2019, por la cual se dan orientaciones para la "Medición del desempeño institucional y del Sistema de Control Interno 2019 en el D.C.”.

Decreto 807 de 24 Diciembre de 2019, por el cual se “reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES :**

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				11 mayo	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1.Gestión Pública	Secretaría General	Subsecretaria Técnica	P	X					1
		Subdirección Técnica	S	X					1
		Director Distrital de Desarrollo Institucional	I	X					1
		Alto Consejero TIC	I	X					1
		Subsecretario	I	X					1

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

		de Servicio al Ciudadano							
		Director Distrital de Archivo	I	X					1
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora del DASCD	I	X					1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretario de Despacho	I	X					1
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	Jefe de Planeación	I	X					1
3. Hacienda	Secretaría de Hacienda Distrital	Jefe de Planeación	I	X					1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Jefe de Planeación	I	X					1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Jefe de Planeación	IP	X					1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Director de Planeación	IP	X					1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de Planeación	I	X					1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	IP	X					1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Directora de Gestión Corporativa	I	X					1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** Una sesión ordinaria virtual realizada/ Una sesión ordinaria programada.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** No se programaron sesiones extraordinarias.

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No   
 Reglamento interno: Sí  No   
 Actas con sus anexos: Sí  No   
 Informe de gestión: Sí  No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES (Verifique si se están cumpliendo o no)					
	11 Mayo-2020	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Articular, orientar, aprobar y hacer el seguimiento a la ejecución de planes, programas, proyectos y lineamientos distritales y sectoriales para la implementación, desarrollo y consolidación del SIGD y su marco de referencia, rindiendo al Comité Distrital de Gestión y Desempeño los informes pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.	X					Si
Promover la coordinación de las entidades u organismos y sectores administrativos que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el marco de los planes distritales, sectoriales e institucionales orientados a fortalecer la gestión y desempeño institucional.	X					Si
Evaluar los resultados de los procesos, programas, proyectos y estrategias adoptados para la implementación del SIGD y recomendar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño acciones para implementar, desarrollar y consolidar este Sistema y su marco de referencia, en el marco de sus funciones.	X					Si
Adoptar su propio reglamento.	X					Si
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Asistir y asesorar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño y a los Comités Sectoriales e Institucionales de Gestión y Desempeño en la implementación y desarrollo técnico de cada una de las líneas de política y dimensiones operativas que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG.						
Dirigir, articular y orientar la ejecución de los lineamientos impartidos por los líderes nacionales y distritales de las políticas del Modelo.	X					Si
Coordinar y efectuar el seguimiento a la implementación del MIPG y rendir al Comité Distrital de Gestión y Desempeño los informes pertinentes.	X					Si
Evaluar el logro de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y del cumplimiento permanente de sus principios y suministrar los informes respectivos al Comité Distrital de Gestión y Desempeño.	X					Si
Coordinar la ejecución intersectorial de la campaña de divulgación y apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Distrital, para contribuir al fortalecimiento continuo de la función administrativa de los	X					Si

Nota: La letra en color gris busca orientar al usuario y no debe quedar en el formato final.

organismos y entidades del Distrito Capital.						
Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos públicos.						
Acompañar a las entidades distritales en el desarrollo de las distintas etapas establecidas en el plan de acción para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema integrado de gestión.	X					Si
Aprobar los documentos asociados con el Sistema Integrado de Gestión, que tengan incidencia transversal en las políticas de gestión y desempeño.						

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:** En la sesión ordinaria virtual llevada a cabo el 11 de mayo de 2020, se propuso el plan de trabajo de la comisión, el cual inicia con la definición de los directivos que liderarán las Políticas de Gestión y Desempeño y continua con la realización de mesas técnicas por políticas y transversales para la construcción del Plan Marco de Implementación del MIPG, que permitirá establecer los retos que se deben desarrollar entre el 2020 y el 2024.

**ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:** La Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional en calidad de secretaria técnica de la instancia, realizó la citación a los líderes de políticas como integrantes de la comisión, así como a los invitados permanentes para participar en la sesión ordinaria virtual del 11 de mayo de 2020.

En esta sesión se trataron los siguientes temas:

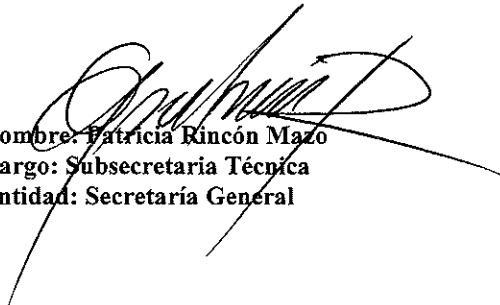
- a. ¿Qué hace la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño?
- b. Líderes de política: su rol en el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño
- c. Nuestros avances en Gestión
- d. ¿Qué haremos en 2020 para mejorar la gestión pública Distrital?

Como conclusión de esta sesión se estableció lo siguiente:

- e. Se aprobó ajustar el reglamento de la Comisión para lo cual se enviaría la propuesta para observaciones.
- f. Se aprobó el plan de trabajo de la Comisión, que contempla definición de los directivos que liderarán las Políticas de Gestión y Desempeño y la construcción del Plan Marco de Implementación del MIPG
- g. A partir de los resultados FURAG 2018 y 2019, los líderes de políticas deben identificar brechas actuales frente al marco de referencia del MIPG, para definir acciones que fortalezcan la implementación de las políticas de gestión y desempeño en las entidades y permita alcanzar la meta propuesta de incrementar el

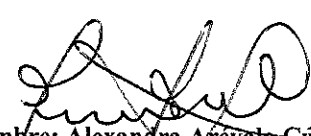
- índice de desempeño territorial.
- h. Despliegue de una estrategia de acompañamiento técnico por parte del equipo MIPG de la Subdirección técnica a los líderes de política para la definición del Plan Marco de MIPG.
  - i. Formulación del Plan de trabajo 2020 – 2024, por parte de cada líder de política, con el fin de orientar a las entidades en la implementación de cada una de las políticas.

**Firma de quien preside la instancia:**



**Nombre:** Patricia Rincón Mazo  
**Cargo:** Subsecretaria Técnica  
**Entidad:** Secretaría General

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**Nombre:** Alexandra Arevalo Cuervo  
**Cargo:** Subdirectora Técnica de Desarrollo Institucional  
**Entidad:** Secretaría General